✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

por tanto buelve á recomendar la obligacion que todos tenemos y que con facilidad, saldremos de ella, auxiliandonos unos á otros, lo que contempla summamente difícil, ó quasi imposible poderlo practicar por sí solo, y entendido por la Vª dijo que cada uno de sus Capitulares están promptos á concurrir á quanto sea del servicio de S.M. practicando quantas diligencias sean dables para acreditar como siempre lo han hecho, ~~[illegible]~~

Guerra — Se acordó que del Caudal de las fauricas se entreguen á Juan Guerra, cien rs. por el trabajo que á tenido en copiar las Plantas que de dhas obras se hizieron y se remitieron al Rl. Cons. de Castilla y se despache libramto. para la dha Cantidad

Pinos — El Sr. Dn. Ferdo. Lopez pidió lizenza. á la Vª. para el corte de treinta Rollizos, y Dn. Juan Pedro Navarro para el corte de otros treinta Rollizos, y para un Cargo de madera de mitad que son siete Pinos, y se concedieron dhas lizenzas. y comn. para el Yerro al Sr. Dn. Xptl. Muñoz

Pinos — Vióse memorl. de Dn. Pedro Lopez Muñoz en que pide lizenza. para el Corte de Cinqta. pinos, y Dn. Pedro Montero diochenta pinos para reparo de sus Casas, y se concedieron, y lizenza. á dho Sr. Dn. Xptl. Muñoz para el Yerro

Fianza — Se dá Comn. al Sr. Dn. Agustin Portillo para que pida que los nombrados en la Eleccn. del dia dos de henº. este año aparezen

Con lo qe. se acabó este Ayuntamto. y lo firmaron

Arrª — Se dá Comn. al Sr. Dn. Blas Guillin para q. pida q. Antonio de el Campo pague lo que deve al Caudal de Arbitrios y que se entregue en Dn. Pedro Costado

Lizdo. Dn. Diego Antonio de Santiyuste

Dn. Diego Oriol

Jeronimo Lopez Ortiz